 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023039730 – 21/12/2023
		Página: 1 de 2

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor(a) **Luis Calderón**, luego de haberle enviado la respectiva respuesta a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha con No **E2024017054** de 02/04/2024.

EL SUSCRITO DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme - Sumapaz


HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta
 X
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta
3. La dirección no existe
4. El destinatario es desconocido
5. No hay quien reciba la comunicación
6. Cambio de domicilio
7. Otro

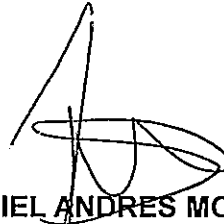
Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. **S2024054021**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO AVISO	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 1
		Fecha: Memo 12023039730 – 21/12/2023
		Página: 2 de 2

CONSTANCIA DE FIJACION

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 07:00 am del 15/04/2024.



DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 19/04/2024 a las 4:30 pm.

DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz

Aviso



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-04-05 11:44:09
Radicado: S2024054021



Cod Dependencia: 43 Pol
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Destino: LUIS CALDERON
Anexos:

Código 12330

Bogotá D.C., 04 de abril de 2024

Señor
LUIS CALDERON
Cédula de Ciudadanía N°4.251.876
Teléfono: 3204517419
Ciudad

Asunto: Retiro

Referencia: Respuesta a radicado E2024017054 de 02/04/2024

Apreciado Señor Luis:

En respuesta a la solicitud presentada ante esta Subdirección Local de la Secretaría Distrital de Integración Social nos permitimos comunicarle dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, que una vez analizado su caso se evidencia que actualmene reside en el municipio de Jericó (Boyacá), en consecuencia, se observa incumplimiento de uno de los criterios según lo establecido en la Resolución 218 de 2023 "Personas residentes en la ciudad de Bogotá"

Por lo anterior, se procederá a realizar su Egreso del Proyecto 7770 - Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente, en el Servicio Apoyos Económicos, basados en su petición de retiro voluntario, para lo cual su caso será presentado en el Comité Local de Envejecimiento y Vejez- COLEV del mes de abril de 2024, con el fin iniciar el procedimiento administrativo correspondiente. Así mismo, se le informa que una vez disvinculado de la ciudad de Bogotá, y si es su voluntad, puede presentarse en la Alcaldía del municipio de Jericó, a fin de inscribirse en el programa Colombia Mayor del municipio donde reside.

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud y le manifiesta su disposición para trabajar por Bogotá.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

DANIEL ANDRÉS MORA ÁVILA
Subdirector Local (E) Para la Integración Social Usme Sumapaz.

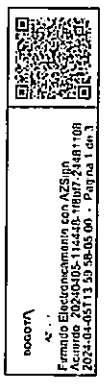
Elaboró: Ginna Paola Fajardo Peña, instructor 313-14
Revisó: Martha Rodríguez -CPS - 1065/2024

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://github.com/sgov-co/index/blob/master/lang-es>).

El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y conlará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte.



Sede Principal: Carrera 7 # 52 -12 | Ciudad de San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 5279797
Buzón de radicación electrónica:
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024054021

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240405-114448-1f8bf7-24481108

Creación: 2024-04-05 11:44:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-05 13:59:58



Escanee el código
para verificación

Firma: Subdirector Local

Daniel Andrés Mora Avila

78662558

dmoraa@sdis.gov.co

Subdirector Local de Usme - Sumapaz (e)

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Id Acuerdo: 2024-04-05-114448-1f8bf7-24481108
2024-04-05 13:59:58:00 - Página 2 de 3

Usme